



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2381514_71C4H-C8JG2-HRVPZ-8BDEF38FA84F42C99A6DDA0842D44D952C2765D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firma. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: I. C-ES. O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ. DID.2.5.4.97=VATES.V88436001.CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELLADO, O=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=DCES-52113399E, Description=Ref/AEA1/AEA10030/PUESTO 142338/12072021093051 (CN=AC Representación, OU=CFERES, O=FNMI-RCM, C=ES) el 19/05/2022 13:56:53.

Grupo de Concejales

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz



Durante el confinamiento sufrido por la pandemia desde el 2020 esta situación se ha agravado con la pérdida de contacto personal, falta de socialización y las clases online. Agudizándose los problemas de salud mental, especialmente en el alumnado afectado por situaciones económicas adversas, de privación afectiva o en exclusión.

La Organización Mundial de la Salud establece que el bienestar y la salud de toda persona abarca su equilibrio físico, psicológico y social. También en las etapas de la infancia y adolescencia, etapas cruciales en el desarrollo de la persona y donde pasan gran parte de su tiempo en los centros educativos, por lo que se debe aprovechar su horario escolar para desarrollar programas de bienestar emocional.

No podemos reaccionar solo cuando se producen circunstancias excepcionales, sino de establecer medidas estructurales en los centros para asegurar esta salud integral de la que hablamos. Esta perspectiva debe incluir la educación emocional desde la etapa infantil, puesto que las emociones son mecanismos básicos de la regulación de la vida. Cada centro escolar puede ser una oportunidad o un riesgo para cualquier alumno o alumna.

La vuelta a la educación presencial no ha mejorado la situación, con un aumento notable de los casos de autolesiones en el alumnado, consecuencia también de la falta de previsión de los gestores educativos y de la organización del curso actual, que se ha realizado como si no hubiera pandemia. Con ratios de 30-33 alumnos en la ESO y 35-38 en Bachillerato, sin profesorado de refuerzo que impiden los desdobles y refuerzos, sin fortalecer departamentos de orientación para atender la diversidad. Recortes en la educación en la comunidad autónoma más rica y que menos invierte en la educación pública, tiene consecuencias en la calidad educativa y en la dificultad para proteger el bienestar del alumnado.

El ámbito educativo es un lugar estratégico para desarrollar acciones de prevención, detección de los problemas de salud mental ante unos primeros síntomas: falta de concentración, dolores de estómago, bajada de notas, ausencia o aislamiento. Pero con los horarios repletos no existe tiempo de atención personalizada para su seguimiento y coordinación con las familias. El abordaje de los problemas clínicos de salud mental debe llevarse a cabo desde el ámbito sanitario, por eso es urgente reforzar los psicólogos y psiquiatras infanto-juveniles en los centros públicos de salud, que actualmente no pueden atender la enorme demanda que existe.

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp:640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz



Grupo de Concejales

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz



El pasado 10 de Mayo comenzó a funcionar en nuestro país el teléfono de atención a las conductas suicidas, el 024. En su primer día de funcionamiento atendió más de 1.000 llamadas. Urge una estrategia común de todas las administraciones para erradicar una de nuestras mayores lacras sociales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Podemos Torrejón propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar al Ministerio de Sanidad a seguir trabajando en la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026 y que se coordine junto a las Comunidades Autónomas para prevenir los suicidios.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a reforzar los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a la formación del profesorado en desarrollo emocional y en prevención de conductas de riesgo y vulnerabilidad frente al suicidio.
4. Instar a la Comunidad de Madrid a aumentar las plazas para los cuidados en salud mental y crear una unidad de Hospitalización de Psiquiatría Infanto-Juvenil en el Hospital de Torrejón.
5. Instar a la Comunidad de Madrid a reforzar y ampliar el número de profesionales de la salud mental por habitantes.
6. Instar al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a realizar Programas y campañas para la prevención del suicidio de manera activa.

Torrejón de Ardoz a 19 de Mayo de 2022.

52113399E OLGA Firmado digitalmente por
52113399E OLGA MARIA
MARIA JIMENEZ JIMENEZ (R: V88436001)
(R: V88436001) Fecha: 2022.05.19
13:21:10 +02:00

Fdo: Olga Jiménez Velado
Portavoz Grupo Municipal
PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ

Email: grupopodemostorreion.info - grupopodemostorreion.info
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2381514_71C4H-C8JG2-HRVPZ_5BDEF36FBA84F42C99A6DDA842D4D952CC785D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no es válido si no es firmado digitalmente. Mediante la verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto.torrejon.es> Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ, CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113399E, Description=Rel/AEAT/AEA10030/PUESTO 142338/2072021093051, CN=AC Representacion, OU=CIERE, OP=FNMT-RCM, C=ES) el 19/05/2022 13:56:53.

Sevilla
Alcalde

OTROS DATOS

FIRMAS

STROO

INCLUYE FIRMA EXTERNA

Código para validación: **WBZLK-8K0Z1-4Q2BW**

Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2022 a las 14:00:51

Página 1 de 1



Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ
Interesado V88436001 - GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ
Dirección PLAZA Mayor Número 1
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID
Asunto: _REGISTRO ELECTRÓNICO
Modalidad: Solicitud telemática general
Descripción:
MOCIÓN 2- PLENO MAYO 2022

Documentos aportados:
MOCION_SUICIDIO.pdf (EBD6239DC9DE056588C76E1EFB393B47E8858AF5)

2381515 WBZLK-8K0Z1-4Q2BW 709007124DA9E53FD37609A7767A8688EC48105C El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por : 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ, OID.2.5.4.97=VATES-V88436001, CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113399E, Description=Ref/AEAT/AEA0030/PUESTO 1/42338/12072021093051 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/05/2022 13:57:07.